

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 524/2008, de 16 de diciembre, por el que se regulan las competencias y el procedimiento en materia de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y del sector público andaluz (BOJA núm. 6, de 12.1.2009).*

Advertido error en el apartado d) del artículo 2.1 de la disposición de referencia, se procede a su subsanación mediante la presente publicación.

Página número 8, en el apartado 1 del artículo 2:

Donde dice: «d) El personal docente y sanitario al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el personal dependiente de las Universidades Públicas de Andalucía».

Debe decir: «d) El personal docente y sanitario al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 2 de abril de 2009